



Resolución de Consejo Directivo **383 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.181/2025 – Promocionar a la Dip. Elsa V. Vilte – PADDE –
MATEMÁTICA (I y II) – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
14/08/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dip. Elsa Valeria Vilte – mediante la cual solicita la promoción – hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra de “Matemática” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha docente desempeña un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 23/06/14 (Res. DNAT-2014-876).

Que a fs. 2, obra el informe del departamento de personal donde se explicita todos los docentes que forman parte de la cátedra – con sus respectivas antigüedades en sus cargos docentes acompañados de los actos administrativos. Así también informa que el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (Matemática I y II) lo genera la Mgter. Elodia Mónica Arias (Res. CD 100/2025 NAT – UNSa y Res. CS 247/2025)

Que a fs. 17, el Ing. José Luis Pay (JTPSD regular), en su carácter de docente con mayor antigüedad, informa que no está interesado en participar de la promoción del cargo vacante.

Que la Prof. Betina Abad también solicita la promoción al mismo cargo vacante y desempeña dos (2) cargos regulares a saber: jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 23/02/18 (Res. DNAT-2018-151) y; jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 02/02/15 (Res. DNAT-2015-127).

Que a fs. 18/19, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados, las presentaciones obrantes, la antigüedad de cada docente – en el marco de la reglamentación vigente aconseja: 1) Promocionar transitoriamente a la Dip. Elsa Valeria Vilte – al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura MATEMÁTICA (I y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – en el marco del Art. 14 del Decreto 1246/15, Res. CS 585/16; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dip. Elsa Valeria Vilte - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – de la asignatura "Matemática" de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas de esta Facultad; 3) Informar a la Lic. Betina Abad – que la presente promoción se aprueba - según cómputo de antigüedad como docente regular de la cátedra de Matemática - aspecto previsto en Anexo I de Res. CS 585/16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 08 de julio de 2025 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Mgter. Elodia Mónica Arias (Res. CS 247/2025). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

Que asimismo se recuerda lo dispuesto en Res. CS 585/16 – de convocar a concurso regular del cargo de PADDE por parte de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Consejo Directivo **383 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.181/2025 – Promocionar a la Dip. Elsa V. Vilte – PADDE –
MATEMÁTICA (I y II) – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/08/2025

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promociónese transitoriamente a la **DIP. ELSA VALERIA VILTE** – DNI N° 27.439.959 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA (I y II)" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por la Mgter. Elodia M. Arias (Res. CS 247/2025). Cargo de planta aprobada, Res CS 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Escuela de Agronomía inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva promocionado, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 585/16.

ARTÍCULO 4°.- Concedáse una licencia sin goce de haberes a la Dip. Elsa Valeria Vilte - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la fecha que asuma a la promoción transitoria.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Dip. Vilte tenga a bien cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la Lic. Betina Abad - que el procedimiento de promoción transitoria se enmarca - en el cómputo de antigüedad establecido por Res. CS 585/16 - Anexo I.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Dip. Vilte, Lic. Abad, cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Docente Vilte.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales